

42037

# Revista

de

# Ciencias Económicas



Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

**Rómulo Bogliolo**

Administrador:

**Roberto E. Garzoni**

Sub-administrador:

**Rafael Sánchez**

Redactores:

**Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - James Waisman**

**Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry - José E. Griffi**

Año VII

Enero de 1919

Núm. 67

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONTADURÍA**  
**INVENTARIO DE 1927**  
 Nº

SERVICIO DE LA  
 DE CIENCIAS  
 ENLIZ...  
 C...  
*Reusca*

775

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**CHARCAS 1835**

**BUENOS AIRES**

A. 2

### Notas bibliográficas <sup>(1)</sup>

---

**Tablas  
para el cálculo  
de los intereses  
penales**  
*por José A. Griffi*

Nuestro compañero de redacción don José E. Griffi nos ha enviado una tabla, por él confeccionada, para calcular los intereses penales al ocho por ciento, tabla de gran aplicación en el Banco Hipotecario Nacional. Se trata de un trabajo meritorio, demostrando con él nuestro compañero Griffi poseer un buen caudal de conocimientos matemáticos, aparte de un gran espíritu práctico que unidos a su reconocida laboriosidad le han permitido construir las 180 tablas, que permiten obtener, mediante una simple multiplicación el interés penal buscado. En la confección de las mismas se ha aplicado el cálculo de intereses y los teoremas de las progresiones aritméticas; así lo explica su autor en las primeras páginas de la obra. Las tablas constan de cuatro columnas. La primera y la última caracterizadas por la letra N, indican el número de los servicios adeudados; la segunda con la letra L, indica el monto del interés penal en relación al número de servicios vencidos y la tercera con la letra S, expresa la suma total de los intereses penales de los servicios adeudados. Ya hemos tenido oportunidad de dar a conocer el método de trabajo que ha seguido el autor en la confección de sus tablas. No podemos sino agradecer el envío y felicitar a Griffi por su trabajo. — *J. E. S.*

---

(1) En esta sección se publicará un resumen bibliográfico de todas aquellas obras que se nos remitan por duplicado y se dará cuenta de las que se reciba un solo ejemplar. — (*N. de la D.*).